

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 23 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre) para provisión de la cátedra de «Fisiología general y especial (Biofísica)» de la Facultad de Medicina de Bilbao de la Universidad del País Vasco, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Peña Martínez.

Vocales: Don Ramón Domínguez Sánchez, don José María Sánchez Fernández, don Augusto Corominas Vilardel y don Bernardo Marín Fernández, Catedráticos de las Universidades de Santiago el primero, del País Vasco el segundo, de Oviedo el cuarto y en situación de supernumerario el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Viña Giner.

Vocales suplentes: Don Santiago Vidal Sevilla, don José Guimón Ugartechea, don Salvador Lluch López y don Tomás Quesada Pérez, Catedráticos de las Universidades de Barcelona el primero, del País Vasco el segundo, de la Autónoma de Madrid el tercero y de Murcia el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de noviembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

30918 *ORDEN de 3 de noviembre de 1983 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra de «Historia de la pedagogía e historia de las instituciones pedagógicas españolas» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 10 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio) para provisión de la cátedra de «Historia de la pedagogía e historia de las instituciones pedagógicas españolas» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Ricardo Marín Ibáñez.

Vocales: Doña María Isabel Gutiérrez Zuluaga, don Alejandro Sanvisens Maríull, don Julio Ruiz Berrio y don León Esteban Matco, Catedráticos de las Universidades Complutense, Barcelona, Oviedo y Valencia, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Luis Castillejo Brull.

Vocales suplentes: Don José Luis García Garrido, don Ramón Valla Plana, don Agustín Escolano Benito y don Francisco Secadas Marcos, Catedráticos de las Universidades UNED, Barcelona, Salamanca y Autónoma de Madrid, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de noviembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

30919 *ORDEN de 4 de noviembre de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Lengua y Literatura italianas» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y en la Orden de 28 de mayo de 1983,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 10 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 26) para provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura italianas» de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don David Romano Ventura.

Vocales: Don Félix Fernández Murga, don José Luis Pensado Tomé, don Luis Rubio García y don Antonio Luis Santamaría

Fernández, Catedráticos de las Universidades de Murcia y Santiago el tercero y cuarto, y de Salamanca los otros dos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Joaquín Molas Batllori.

Vocales suplentes: Don Constantino García González, don Alonso Zamora Vicente, don Germán de Granda Gutiérrez y don Alvaro Galmés de Fuentes, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Complutense, Valladolid y Oviedo, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidad e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

30920 *ORDEN de 4 de noviembre de 1983 por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante.*

Ilmo. Sr.: Por haber renunciado don Ramón María Arana Gandra y don Daniel Villalva Vila, aspirantes al concurso de acceso anunciado por Orden de 25 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de diciembre), para provisión de la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

30921 *ORDEN de 4 de noviembre de 1983 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra del grupo XV, «Química I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 9 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 26) para provisión de la cátedra del grupo XV, «Química I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Federico López Mateos.

Vocales: Don Antonio Martín Pérez, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla; don Juan Miró Chavarría, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid; don Eduardo Primo Yúfera, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, y don Francisco Fariña Pérez, Profesor de Investigación del CSIC.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Costa López.

Vocales suplentes: Don Jaime Primo Milló, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valencia; don Santiago Vicente Pérez, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid; don Joaquín Ocón García, Catedrático de La Laguna, y don Roberto Martínez Utrilla, Profesor de Investigación del CSIC.

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

30922 *ORDEN de 4 de noviembre de 1983 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra del grupo XI, «Economía», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,